



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000304 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 03 SEP 2012



VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0000542-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Agosto del 2012; el Informe N° 017-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-PFSCMISAV-PASV, de fecha 06 de Agosto del 2012; el Memorando N° 333-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 07 de Agosto del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;



CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente:



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000304 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 3 SEP 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 10 al 31 de Agosto del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALARMAS VECINALES – ALAVE EN LA REGION TUMBES", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y/o Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

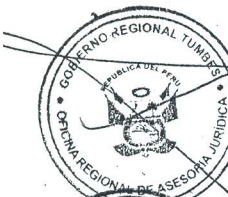
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 2,012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

03 SEP 2012

ANEXO 001

00000304

N° ORD EN AB.	N° TR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VAGAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
		GERENCIA DE RECURSOS NATURALES CAD FUNC 05-014-0031-2.133573-052 "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE ALARMAS VECINALES - ALAVE EN LA REGION TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR		3,500.00	2,450.00	204.17	2,654.17	239.00	2,893.17	DEL 10/08/2012 AL 31/08/2012
1		PROF. PABLO A. SERNA VILELA	COORDINADOR	2,500.00	1,750.00	145.83	1,895.83	171.00	2,066.83	DEL 10/08/2012 AL 31/08/2012
2		ABOG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA	SUPERVISORA	6,000.00	4,200.00	350.00	4,550.00	410.00	4,960.00	
		TOTAL								

